



Igualdad: la gran meta

Una discriminación no sólo en el campo, sino también en los medios

Por Laura Herrera, Alba Marrero, Patricia Rivero y Karina Sánchez

INTRODUCCIÓN

En los primeros juegos olímpicos de la historia, en el año 776 a.C, las mujeres no podían participar como meras espectadoras y mucho menos como deportistas.

Tres mil años después, las mujeres sí pueden ser público de cualquier competición deportiva pero participar y hacerlo en igualdad de condiciones a los individuos masculinos tiene aún sus pegas.

Gala León es criticada por entrenar al equipo de tenis masculino de la Copa Davis. Lucy May, árbitra inglesa de alto nivel, fue enviada a la cocina tras pedirle al directivo de la Federación de fútbol de Northumberland dirigir un encuentro. Según el diccionario de la Real Academia Española se dice árbitra. Maria Sharapova cobra un 50% menos que Roger Federer: ambos practican el mismo deporte. Los equipajes para hombres y mujeres en el mismo deporte son diferentes: las mujeres tienen que cuidar la estética, mientras que los hombres, la comodidad. Los medios de comunicación no transmiten información sobre mujeres deportistas porque la de los hombres, en especial futbolistas, vende más.

Las dificultades del sexo femenino para acceder de la misma manera que los hombres a los deportes se han reducido desde que la mujer está en lucha por sus derechos. A pesar de ello, las desigualdades continúan siendo abismales. La mujer está limitada a los deportes que llaman la atención de la manera más artística sensualmente; las que superen los límites serán “lesbianas”. Esto es un problema que les afecta en todos los ámbitos que configuran la sociedad, y por una sola razón: ser una mujer.

DESARROLLO

Susan B. Anthony, feminista estadounidense, maldijo una vez: “Los hombres, sus derechos y nada más; las mujeres, sus derechos y nada menos”. La desigualdad de sexos construye una sociedad en la que la mujer deportista es invisible ante ella. Los medios la omiten, no celebran sus logros y silencian a los referentes femeninos de las nuevas generaciones. El deporte y sus altavoces aplauden o se visten de negro acorde a los éxitos o fracasos del deporte masculino.



El 14 de septiembre de 2014 el diario deportivo SPORT titulaba así una de sus informaciones: “El 2014, el ‘annus horribilis’ del deporte español”. No era cierto. El panorama deportivo en España, en ese año, se dotó de innumerables éxitos gracias al papel de las mujeres en los pabellones, piscinas o tatamis. España se convirtió en subcampeona del mundo en baloncesto, obtuvo diez medallas en competiciones europeas y mundiales de natación además de proclamarse campeona de Europa en waterpolo y taekwondo, entre otros. Logros conseguidos por el ficticio “sexo débil”.

La politóloga y socióloga perteneciente al Instituto Universitario Sobre Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad de La Laguna, Esther Torrado, afirma que “hay referentes deportivos, pero se invisibilizan. El referente que tienen las niñas y mujeres, en este momento, es el de todas aquellas mujeres feministas que, a lo largo de la historia, han denunciado las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres”. Torrado entiende que si se aspira a conseguir una igualdad de género, no debe entenderse ésta como algo exclusivamente formal garantizado por la ley, sino algo que sea real. “Los medios, al igual que la educación y todas las instituciones y organizaciones sociales, son reproductoras de la ideología dominante. Si nuestra sociedad es patriarcal y machista, los medios de comunicación lo reflejarán”, señala.

El Consejo Superior de Deportes, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, dedica una de las ocho pestañas de su página web al apartado “Mujer y deporte” ¿Por qué existe un apartado para “mujer y deporte” y no uno para “hombre y deporte”? El Director General del Consejo Superior de Deportes en Canarias, Ramón Miranda Adán, asegura que España es un país con 30 años de democracia y que las mujeres “han ganado terreno en un espacio de tiempo muy corto”. Sin embargo, el reflejo de esta pestaña podría interpretarse como una búsqueda de igualdad desde la propia desigualdad de géneros. El deporte es deporte tanto para hombres como mujeres: antes de que comience el partido, las reglas deben ser las mismas. Cuando hablamos del deporte, hablamos de técnica, resistencia o esfuerzo. Sin embargo, olvidamos que tras los profesionales deportivos, se encuentran una serie de normativas vigentes para que también éste funcione como es debido.

La realidad jurídica de nuestro país es un marco normativo demasiado viejo, poco adaptado a la realidad, y sobre todo a la realidad de nuevos agentes activados y dinamizados del deporte como es la incursión, con fuerza, del deporte femenino profesional. Dos normas pivotan en este ámbito: La Ley del Deporte de 1990 y el Real Decreto 1006 del año 1985 que regula las relaciones de los deportistas profesionales, como normas de rango estatal. Esta normativa, vigente desde hace casi treinta años, ha dificultado el proceso de igualdad entre hombres y mujeres. Las leyes y políticas que tratan el sector deportivo deben ajustarse a la sociedad igualitaria que hoy en día se pretende conseguir. Miranda afirma que “el deporte es un referente para todo, se sigue por todo el mundo”. Añade que se trata de cambiar a mejor algo que todo el mundo realiza o ha realizado alguna vez en su vida. “Si en el deporte se va ganando, puede servir de espejo para otros ámbitos de la sociedad” aclara.



En la actualidad, por tanto, se cuenta con una normativa pasiva, la cual no va acorde con otras leyes más modernas, donde sí se tiene en cuenta el equilibrio y la igualdad entre todas las personas, independientemente de su sexo. De esta forma, encontramos incoherencia en la legislación española, donde no se consideran las ligas femeninas como profesionales, o donde el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, establece: “No podrá existir más que una liga profesional por cada modalidad deportiva y sexo en el ámbito estatal”. Las mujeres quedan relegadas así, por ley, a *amateurs*. De esta forma, muchas deportistas profesionales se ven ante la dificultad de llevar una vida normal, ya que muchas veces tienen que aceptar contratos basura, dinero en negro o cláusulas de rescisión de contratos unilaterales por causa de embarazo.

Sin embargo, en algunas Comunidades Autónomas, como Murcia, las mujeres pueden ver un avance. Dicho territorio ha cambiado su legislación sobre la práctica de deportes. La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, en el apartado 3 del artículo 4, Igualdad de Mujeres y Hombres, expone que “los poderes públicos de la Región de Murcia deberán favorecer en sus programas subvencionables a aquellas entidades deportivas que implementen medidas adecuadas para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres” o que se “promoverá que en los órganos de dirección o administración de las federaciones deportivas exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres”, en el apartado 5 del mismo artículo.

Presencia en la ley de la mujer deportista en Canarias (Laura Herrera)

La Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte redacta en la Exposición de motivos: “Por último, se expresa el deseo de fomentar el acceso al deporte de determinados grupos sociales con dificultades, tales como las personas con minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, así como las mujeres y las personas mayores”. Según esta ley, quienes padezcan minusvalías de cualquier tipo, así como personas de avanzada edad o mujeres, son grupos que tienen dificultades a la hora de practicar cualquier deporte.

La experta en Derecho Deportivo y abogada María José López González, menciona: “la existencia de espacios, jurídicamente, de clara discriminación, una aseveración que viene avalada por la inexistencia de ligas profesionales, ámbitos de segregación en las federaciones deportivas, inexistencia de convenios colectivos, estructuras sindicales; y por supuesto, qué decir de los temas salariales; ahí no sólo es discriminatorio con respecto a sus colegas masculinos, sino que se encuentran en una situación de empleo ‘marrón’”. Y todo ello, en el marco de una normativa que perpetúa esa discriminación de derecho, y que ha sido incapaz, desde el punto de vista de la legislación estatal, haberla adaptado a la transversalidad de la Ley Orgánica de 2007 de Igualdad entre hombres y mujeres, aclara la abogada.



López considera que no sólo debemos tener en cuenta la discriminación de la mujer como deportista, sino que también, para avanzar en ello, es necesario aumentar la presencia de la mujer en el resto de instancias deportivas: “hay muchas deportistas potentes, pero lo importante es ver esto con normalidad. Hacer que todos vean normal que las mujeres hagan deporte, igual que sean bomberas, profesoras o abogadas. No nos quedemos en la excepcionalidad”. No sólo es difícil avanzar para que el deporte femenino tome fuerza mediática profesionalmente, sino que también es casi imposible encontrar, actualmente, entrenadoras, árbitras, mujeres en la directiva o en federaciones. De hecho, El Tribunal Administrativo del Deporte, no cumple su propia normativa ya que en el año 2014 (abogando a la presencia equilibrada de hombres y mujeres), contaba, únicamente, con seis hombres y dos mujeres. “En el deporte no debemos quedarnos en los supuestos de igualdad, y debemos reivindicar y protagonizar la presencia en todas las esferas del deporte de la mujer y hacerlo con las exigencias de la dignidad como ciudadanos” añade López.

‘Financiación deportiva desigual’

Las distintas disciplinas deportivas deben mostrar algo más que su valía para ser reconocidas socialmente. El deporte es, entre otras cosas, dinero. Para que un equipo demuestre su validez, no solo hace falta que la tenga, sino que se deben ofrecer buenas campañas promocionales y publicitarias, buenas instalaciones y entrenadores. Eso es financiación que, en nuestro país, está distribuida de forma desigual, según la socióloga Esther Torrado. La actividad deportiva a la que más dinero se destina, desde los organismos e instituciones públicas es, indudablemente, al deporte nacional: el fútbol masculino. Sin embargo, cada vez son más las mujeres que ocupan los terrenos de juego y cada vez se hacen más necesarias las subvenciones destinadas a los deportes practicados por ellas.

La convocatoria de ayudas para el fútbol femenino de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), concedió para la temporada 2014-2015, 120.000 euros, determinando que “el objetivo principal de estas ayudas debe ir asociado a la necesidad de que haya más mujeres líderes y referentes femeninas en el fútbol y fútbol sala español, de profesionalizar la gestión del fútbol y fútbol sala femenino, así como de incrementar el número de entrenadoras y árbitras y mejorar la formación de las jugadoras”.

El Consejo Superior de Deportes (CSD), además, impulsa iniciativas y subvenciones destinadas al desarrollo del deporte femenino (1.300.000 euros para el año 2015). Sin embargo, la RFEF que destina miles de euros al año hacia el fútbol para mujeres, rechaza desde 2012 la ayuda del CSD. La Liga femenina de fútbol no es profesional, sin embargo, la Selección Española disputará entre el 6 de junio y 5 de julio de 2015 la Copa Mundial Femenina de Fútbol de la FIFA que se jugará en Canadá. Elena Máñez Rodríguez, directora del Instituto Canario de Igualdad (ICI) afirma que “discriminar no es solamente que te digan ‘no, tú no puedes’; discriminar es también cuando no tenemos las mismas oportunidades”.



Las instituciones españolas tienen cada vez más constancia de que la financiación económica debe adecuarse al aumento de la presencia femenina en el deporte. En el año 2014, 716.762 licencias federadas en España pertenecían al género femenino, según datos del CSD. No obstante, los prejuicios y comentarios machistas hacia el deporte femenino, alrededor de mundo, se conservan. En Marzo de 2015, Fellice Belloli, el presidente de *La Lega Nazionale Dilettanti* de Italia, donde se reúne todo el fútbol *amateur* del país, reveló que “basta ya de dar dinero a cuatro lesbianas”, para hacer alusión a las jugadoras de fútbol.

Miranda Adán entiende que el hecho de que las subvenciones masculinas superen a las femeninas recae en un mal endémico que ha existido y sigue persistiendo en la sociedad. Sin embargo, asegura que “precisamente este año en las bases del 2015, para los clubs de competición nacional, por ejemplo, hay un baremo específico que trata, en concreto, la importancia y cómo poco a poco la mujer tiene que ir jugando un mayor papel.”

También es importante destacar que, en los últimos años, han surgido diversas polémicas en diferentes disciplinas, donde las deportistas critican las grandes inversiones económicas de las federaciones e instituciones destinadas a la vestimenta. Estas ayudas podrían suponer un impulso de la modalidad, ya sea televisando más partidos o fomentando dicho deporte de otro modo.

‘La vestimenta del sexismo’

El balonmano playa acaparó la atención cuando se celebró la XII Edición de la Suances Cup; torneo de la disciplina deportiva. Veinte equipos femeninos, de los veintiuno que participaban, fueron advertidos por no llevar una equipación adecuada. Según la *European Handball Federation*, un top y una braga es lo adecuado para la práctica de este deporte. “La ropa daría igual si no hubiera una sociedad machista que observa a las mujeres como objeto de deseo. Si fuéramos una sociedad educada en igualdad, daría igual que fuéramos a jugar al fútbol con pantalón de licra o con unos calzones hasta el tobillo” explica Esther Torrado.

“Parece ser que ellos tienen un impulso irrefrenable cuando ven un cuerpo de mujer. Y, sinceramente, no creo que sea una cuestión biológica ni natural, sino que es un tema aprendido. A los niños desde pequeños se les enseña que las mujeres somos objetos de deseo y, por tanto, objeto de deseo en el deporte, en el metro o en cualquier otro lugar” concluye Torrado. En el Mundial de Baloncesto del 2014, el locutor Carlos Olías de Lima, pronunció durante uno de los encuentros: “¡Quién pudiera pasar una noche con ellas!” refiriéndose a las animadoras. Fue despedido.



Kárate, mujer y discriminación (Alba Marrero)

El Karate tiene cada vez más representación femenina y sus logros superan cada vez más escalas. Sin embargo, el protagonista continúa siendo el hombre. Sara Navarro, karateca canaria, cree que el kárate es machista porque una mujer tiene que hacerse valer en el tatami el doble que un hombre: “tienes que ser buena, tienes que demostrarlo y un hombre tiene que certificar que lo eres. Si el hombre no te dice ‘muy bien, eres buena’, no lo eres; se pone en duda, eres una mujer.” Navarro señala que muchos padres apuntan a su hija en kárate para que “no sea el sexo débil, para hacer a la niña más fuerte”.

El arbitraje en esta disciplina es donde más se aprecia la discriminación. No existe uniforme femenino. Si una mujer quiere arbitrar debe vestirse como un hombre. D.L.O., árbitra y karateca, afirma que muchas mujeres abandonan en el primer año de arbitraje por el trato machista que reciben. “Yo reconozco que al principio me costó muchísimo. Me costó hacerme respetar pero lo he conseguido. Ahora me valoran por mis conocimientos pero, en su momento, había muchos comentarios del tipo: ‘estás aquí porque eres guapita’ o ‘hace falta tener un maniquí’”.

SUMARIOS:

- “Si nuestra sociedad es patriarcal y machista, los medios lo reflejarán”
- “Los hombres, sus derechos y nada más. Las mujeres, sus derechos y nada menos”
- “Discriminar no es solamente que te digan ‘no, tú no puedes’; discriminar es también cuando no tenemos las mismas oportunidades”
- “Basta ya de dar dinero a cuatro lesbianas”
- “Parece ser que ellos tienen un impulso irrefrenable cuando ven un cuerpo de mujer”

Junio de 2015.

© *Laura Herrera, Alba Marrero, Patricia Rivero y Karina Sánchez (autores)*

© *Iusport (editor). 1997-2015.*

www.iusport.com